

## **La investigación pura o básica y la investigación aplicada en el campo jurídico**

Con frecuencia a MISIÓN JURÍDICA le llegan consultas de los estudiantes de derecho en trance de concluir el pregrado o el posgrado, sobre todo cuando se deben graduar con una monografía o tesis. Desde ese momento, se inicia la necesidad de orientarlos para que lleguen a buen puerto. En el trayecto surgen asuntos y preguntas de diverso orden que deben ser respondidos siempre teniendo en cuenta los lineamientos de los estatutos y reglamentos de la respectiva Universidad y Facultad. Igualmente, procurando seguir alguno de los principales lineamientos universales en materia de investigación científica y procediendo seguidamente a ofrecerles orientación en lo referente a determinar el área en la que quisieran investigar en los campos del derecho público, el derecho privado, los diferentes derechos sociales o de las nuevas ramas y subramas de esta disciplina.

### **Sobre la necesidad de investigar**

Investigar es hacer las diligencias necesarias para descubrir algo, para profundizar en el estudio de una disciplina. Tarea que conlleva realizar actividades intelectuales de modo sistemático, con el propósito de aumentar los conocimientos sobre la materia o campo seleccionados. Se les explica que van a iniciar una serie de operaciones que giran sobre averiguar, indagar, inquirir, pesquisar, escudriñar que implican realizar actividades intelectuales de modo sistemático con el propósito de aumentar los conocimientos sobre la materia escogida.

Es sabido que el concepto de investigación remite entonces a seguir una huella, a recopilar, analizar y buscar información sobre un tema determinado para tratar de conocerlo a partir del examen de ciertos detalles en profundidad y siguiendo pasos metódicos, sistematizados y ordenados, que conduzcan a responder ciertas preguntas, analizar ciertas teorías, formular algunas suposiciones, conjeturas y/o hipótesis que suelen presentarse en un momento dado sobre un tema determinado. De contera, se les explica que investigar permite adquirir conocimientos e información sobre un tema o asunto que se desconoce, pero de manera ordenada con miras a obtener o adquirir, por medio de una observación y análisis, nuevos conocimientos sobre el campo de estudio ya seleccionado.

### **Sobre las investigaciones en materia social**

Como el derecho hace parte de las ciencias sociales, se les explica que su investigación deberá trabajar con criterios científicos particulares a lo social grupal e individual con miras a resolver determinados problemas, o para buscar la manera de explicar ciertas hipótesis. También para lograr un mayor desarrollo en los aspectos prácticos que cupiesen. Desde este momento se les hace énfasis en lo necesario que es acudir a las preguntas precisas que limiten adecuadamente el objeto de investigación y que permitan la utilidad de esta al servicio de problemáticas sociales de tipo pragmático o teórico.

### **Sobre la necesidad de escoger bien el problema de investigación**

En toda investigación se impone definir de inicio el problema de investigación bajo argumentos sólidos y convincentes que demuestren la necesidad del trabajo, situándolo en su universalidad o en su especificidad e igualmente en los resultados benéficos que ofrezca. Seguidamente debe plantearse la hipótesis de partida y la elección de la “pregunta-problema” exacta acerca de lo que se va a investigar y bajo qué tipo de análisis se abordará la problemática. Exponer las posibles dificultades es conveniente como prueba de honradez mental. Así mismo, seguir los protocolos acostumbrados en las

investigaciones científicas de manera estricta y muy amplia. En general el proceso de investigación debe ser realizado con rigor en los pasos a seguir y en la redacción del escrito final. Todo esto no sería sino el resultado de un procedimiento sistemático, reflexivo, y crítico cuya finalidad es la de interpretar los fenómenos y sus relaciones con una realidad puntual.

### **Sobre la necesidad de determinar bien el alcance de la investigación**

En materia de tipos de investigación las dos básicas suelen ser la “pura” o fundamental y la “aplicada” o utilitaria.

La investigación pura se encamina a aumentar el conocimiento ya existente en el área escogida, subiéndose en los hombros de autores que ya hayan tratado el tema de manera teórica para seguir dicha línea u ofrecer otra mirada sobre el mismo tema con miras a lanzar nuevas ópticas que guíen a futuros investigadores, más que con el ánimo de ofrecer soluciones prácticas; pero sí conscientes de que no habrá buena práctica sin buena teoría. Es investigación con buen grado de formalidad, rigor analítico, explicativo y de buena comprensión según el carácter del problema. En la Facultad de Derecho de Unicolmayor, que este año celebra sus bodas de plata, el perfil de los egresados hace énfasis en la investigación socio jurídica por lo que los estudiantes desarrollan a lo largo del programa las capacidades que les permiten profundizar y abrir nuevos campos de investigación en aspectos legislativos, jurisprudenciales, hermenéuticos y doctrinales.

Por otro lado, la investigación aplicada procura determinar un destino útil para solucionar mejor problemas sociales reales del país, de la comunidad o región que hayan sido teorizados por la investigación pura, pero ahora con miras a la praxis aplicativa, utilitaria de acuerdo al postulado conocer para mejor hacer, para dirigir la acción, construir lo nuevo o mejorar lo existente.

### **Sobre la necesidad de elaborar un buen plan**

Una investigación suele consistir en el proceso de averiguación sistemática y con seguimiento de un plan estructurado de antemano de datos o la búsqueda de soluciones para ciertos inconvenientes, con organización de los detalles vinculados al estudio y el señalamiento de los objetivos para ofrecer unas conclusiones que no sean fruto de un parecer subjetivo, sino de episodios que previamente han sido observados y evaluados. Investigar es indagar, inspeccionar, explorar, examinar y rastrear. En su sentido más preciso implica una búsqueda de algo preciso a través de un exhaustivo análisis basado en un determinado método. El plan, se les explica, debe ser una especie de camisa de fuerza que impida caer en la divagación sobre asuntos ajenos al tema.

### **Sobre cómo es necesario partir de una buena hipótesis**

De la hipótesis a formular se les explica que ella es algo que se “supone” y a la que se le otorga un cierto grado de probabilidad a fin de extraer de ella un efecto o una consecuencia y cuya validez depende del sometimiento a varias pruebas o confrontaciones, partiendo de teorías ya elaboradas o propias. Entonces se les explica que una hipótesis es una solución provisoria que aún no ha sido confirmada para el determinado problema planteado. Lo importante -se les recaba- es que la hipótesis tenga mayor grado de fiabilidad y de aquí que en su elaboración se deba confeccionar una o una serie de preguntas, que surjan naturalmente del desconocimiento que se tenga sobre el tema que están estudiando.

### **Sobre cómo las buenas preguntas conducen a las buenas respuestas**

La o las preguntas formuladas piden la búsqueda de posibles respuestas, que siempre estén basadas en procedimientos y teorías que puedan ser probadas en el campo del análisis científico de ciencias sociales; naturalmente con rechazo de aquellas que no se puedan probar por ser puras especulaciones. Un aspecto para señalarles con particular detenimiento es el de la predicción de los resultados que se espera obtener luego de poner en práctica las respuestas elaboradas. Así, se les explica que mientras en las ciencias naturales lo importante es la replicabilidad, en las ciencias sociales la clave es la argumentación: de su nivel y profundidad dependerá la calidad y el impacto de sus resultados.

## **Sobre el rigor necesario para culminar bien los ciclos de la investigación**

Los hallazgos hechos durante el examen de las fuentes documentales, o de otro tipo, se les indica que deben siempre ser registrados con detenimiento y precisión. Sobre el análisis y procesamiento de los resultados obtenidos, se les dice que deben procurar establecer la relación entre los datos que se hayan registrado y las diversas pesquisas realizadas; además, se les aconseja contrastar la información obtenida con la predicción; generalmente, el análisis debe culminar en una expresión metodológica que organice la hipótesis, la predicción y los resultados. Por último, se les recomienda verificar si la hipótesis ha sido verdadera o falsa, de acuerdo al grado de exactitud de la predicción. Se les sugiere tener en cuenta que los pasos dados, puede convertirse o dar lugar a una nueva hipótesis, que podrá generar más predicciones y nuevas pesquisas. En resumen, deben comprender que los ciclos de investigación deben dar como resultado avances científicos dignos de encomio.

## **Sobre la necesidad de proceder metódicamente o con método**

Sobre los métodos más acordes con la materia social-jurídica se les explica que ellos son necesarios para no extraviarse en el camino y exploración que inician, así como para lograr el fin determinado, tarea que exige abordar un método científico que se adapte a la buena y precisa obtención de resultados. El o los métodos escogidos deben ser adecuados al objeto por investigar, siendo casi siempre utilizable el método hipotético-deductivo y una posterior contrastación de los hechos hallados con la hipótesis propuesta. Sin embargo, como quiera que en los asuntos humanos -regidos por el libre albedrío- la experimentación es casi que imposible, el mejor método para aproximarse al objeto de estudio podría ser el método histórico-comparativo, que es el que estudia los hechos del pasado remotos o más o menos próximos para esclarecer un asunto a partir datos objetivos, al igual que la comparación con realidades del presente o del pasado que presenten semejanzas o diferencias. Para ello se les sugiere seguir ciertos pasos estratégicos: definición del tema a tratar, establecimiento de una metodología, recurrir a las fuentes originarias, ordenación de la información y, finalmente, la presentación de unos resultados. En efecto, el acto de investigar exige desarrollar estrategias y sistematicidad para descubrir algo.

El rigor metodológico debe estar siempre presente en el avance en los niveles de investigación, como suelen ser: en lo exploratorio (cantidad de casos semejantes), en lo descriptivo (de uno o varios aspectos previamente determinados), en lo correlacional (las conexiones del tema investigado con materias afines, sus transversalidades), en lo explicativo (buscar y analizar las causas, las derivaciones y las consecuencias del fenómeno jurídico), y en lo predictivo (a futuro cómo podría evolucionar el problema en sí y en sus variantes).

## **Sobre la necesidad de proceder con rigor en toda la travesía investigativa**

El trabajo investigativo científico exige rigor en la realización de una serie de procedimientos que se llevan a cabo con el fin de alcanzar nuevos conocimientos fehacientes sobre un hecho o fenómeno que, una vez encontrados nos puedan ayudar a establecer conclusiones y soluciones a circunstancias causadas por ellos. Algunas investigaciones exigen la medición de fenómenos, el cotejo de los resultados obtenidos y la interpretación de éstos en base a los conocimientos que se poseen. También se pueden efectuar encuestas o sondeos para cumplir el objetivo propuesto.

## **Sobre la objetividad y rigor en las conclusiones**

Una vez comprobado que los hechos son explicados por su hipótesis inicial, el investigador debe presentar las conclusiones que surjan del desarrollo del tema, pero naturalmente luego de haber cumplido ciertos requisitos metodológicos, así como unos criterios de objetividad y rigor que suelen compartir las comunidades científicas en tanto que los resultados científicos deben ser evidentes y sin ningún tipo de subjetividad. Al momento de concluir debe quedar claro que en todo el proceso de investigación han intervenido aspectos como la naturaleza del fenómeno de estudio, las preguntas que se formularon, las hipótesis o paradigmas que fueron establecidas previamente y la metodología empleada en el análisis operaciones que, realizadas con honradez, han permitido llegar a conclusiones objetivas, verificables y sustentables.

## **Sobre la necesidad del pensamiento crítico**

El pensamiento crítico en materia de investigaciones científicas en asuntos sociales debe ser riguroso en la observación controlada, en el partir de un marco teórico y de una o varias hipótesis sobre las supuestas relaciones entre los fenómenos y las consecuencias. En realidad, se les debe explicar, en toda investigación debe operar un conjunto de métodos que generalmente se utilizan para resolver problemas y llevar a cabo operaciones lógicas que parten desde el señalamiento de objetivos generales específicos que sean útiles y hasta necesarios para dar respuestas adecuadas, verificables y sostenibles porque toda investigación debe consistir en realizar un proceso formal sistemático e intensivo que procure controlar hechos que son consecuencia de una acción o causa específica.

**Orlando Solano Bárcenas**

Editor